

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-035-2024
“SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA GOBIERNO DEL ESTADO”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el Acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-035-2024** correspondiente al **“SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA GOBIERNO DEL ESTADO”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:59** horas del día **15 de mayo de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 13 de mayo de 2024, para que tenga verificativo el **Acto de Fallo** del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **32065001-035-2024**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA GOBIERNO DEL ESTADO”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 12 de abril de 2024 se publicó la convocatoria número **32065001-035-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en el

Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional Número **32065001-035-2024**, referente al **"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA GOBIERNO DEL ESTADO"**.

2. El día 17 de abril de 2024, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, en la que se hicieron constar las modificaciones realizadas por "La Convocante" y las respuestas otorgadas a los cuestionarios presentados por los licitantes participantes, formulándose el acta correspondiente.

3. El día 19 de abril de 2024, se llevó a cabo la Segunda Junta de Aclaraciones, en la que se hicieron constar las modificaciones realizadas por "La Convocante" y las respuestas otorgadas a los cuestionarios presentados por los licitantes participantes, formulándose el acta correspondiente.

4. Con fecha de 25 de abril de 2024, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **AUTOMOTRÍZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., INNOVACIÓN MOTORS, S.A. DE C.V. y AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.**

5. Con fecha de 02 de mayo de 2024, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **AUTOMOTRÍZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.** para el **PAQUETE 3. Partida 1** en que participa y **AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.** para el **PAQUETE 1. Partidas 1 y 2; PAQUETE 2. Partidas 1, 2, 3, 4 y 5; y PAQUETE 3. Partida 1** en que participa y acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTRÍZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTRÍZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	\$694,444.45 PESOS M.N. + 8% I.V.A. A TRASLADAR
AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.	\$7,359,226.04 PESOS M.N. + 8% I.V.A. A TRASLADAR

6. En fecha 08 de mayo de 2024, tuvo verificativo el diferimiento del acto de fallo, formulándose el acta correspondiente.

7. Previo al acto de fallo se recibió oficio sin número de fecha 08 de mayo de 2024, signado por el M.A. Olam López Martínez, Jefe de Servicios Administrativos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, en el cual solicita la cancelación de la **Partida 1. del PAQUETE 3.** toda vez que, derivado del análisis detallado de las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y lo asentado en la respuesta a la Pregunta No. 1 realizada por el licitante AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V. en el acto de segunda junta de aclaraciones de fecha 17 de abril de 2024, se advirtió que, el dictamen técnico elaborado por el "Órgano Solicitante", no es acorde a lo antes mencionado y de continuarse con la contratación del PAQUETE 3. Partida 1. se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a Gobierno del Estado, lo anterior en apego a lo determinado en el Artículo 35 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual establece que el Comité podrá cancelar alguna de las partidas dentro de la licitación cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al "Órgano Solicitante".

Por lo que a continuación, el Presidente del Comité de Adquisiciones expone a los presentes que en términos de lo dispuesto por el artículo 35, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones: *"El Comité podrá cancelar una licitación o alguna de sus partidas por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al órgano correspondiente."* Motivo por el cual se somete a la consideración de los presentes, la solicitud de cancelación del procedimiento de contratación que nos ocupa, poniendo a la

vista de los presentes, el oficio de solicitud de cancelación emitido por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial.

Una vez revisada y analizada la documental citada, a continuación, el Presidente del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", pide a sus integrantes, tengan a bien manifestarse si tienen algún comentario, duda o sugerencia que exponer, con respecto a lo antes planteado, manifestando los presentes no tener nada que manifestar.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité pide a sus integrantes con derecho a voto, tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor de cancelar la **Partida 1. del PAQUETE 3.** en términos del numeral 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, por las circunstancias (caso fortuito o fuerza mayor) precisadas con antelación, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación.

En este acto, se asienta que los integrantes del COMITÉ presentes, se han manifestado de manera unánime a favor de aprobar la cancelación de la **Partida 1. del PAQUETE 3.** por las causas anteriormente expresadas por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial.

En atención a todo lo antes expuesto, el "COMITÉ", emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se cancela la **Partida 1. del PAQUETE 3.** de la Licitación Pública Regional **32065001-035-2024** para el **"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA GOBIERNO DEL ESTADO"** publicada en fecha 12 de abril de 2024, lo anterior, en términos de lo dispuesto en el Artículo 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones.

8. En fecha 13 de mayo de 2024, tuvo verificativo el segundo diferimiento del acto de fallo, formulándose el acta correspondiente.

9. El día en que se actúa "La Convocante" procedió con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional Número **32065001-035-2024**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las propuestas económicas presentadas en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: AUTOMOTRÍZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: En el caso de la evaluación económica, esta no fue susceptible a su análisis detallado, toda vez que la **Partida 1. del PAQUETE 3.** en el que participa, se canceló, de conformidad con lo establecido en el Artículo 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones.

LICITANTE: AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

PAQUETE 1. Partidas 1 y 2; Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, presentando una propuesta económica por un importe total de **\$967,213.79 PESOS M.N. (Novecientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Trece Pesos 79/100 Moneda Nacional)**; más el **8 %** de I.V.A. de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta **solvente** para las partidas antes mencionadas, encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

PAQUETE 2. Partidas 1, 2, 4, y 5; Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, presentando una propuesta económica por un importe total de **\$5,515,005.36 PESOS M.N. (Cinco Millones Quinientos Quince Mil Cinco Pesos 36/100 Moneda Nacional)**; todo lo anterior más el **8 %** de I.V.A., de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta **solvente** para las partidas antes mencionadas, encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

PAQUETE 2. Partida 3; Derivado del análisis detallado del documento Anexo 9 consistente en Catálogo de Conceptos, presentado por el licitante en mención, se advierte que, si bien es cierto establece como UNIDAD DE MEDIDA un Vehículo tipo sedan Modelo 2024,

también lo es que, en la descripción con las características del vehículo ofertado establece un Modelo "2023"; y de conformidad con el numeral 6. segundo párrafo de las bases de licitación en el que se establece lo siguiente:

"...

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

...

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los bienes incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en los numerales 4.1 al 4.5 de las presentes bases; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones.

...

"...

Este Comité al observar la discrepancia entre los modelos ofertados dentro de su propuesta técnica y económica, no cuenta con la certeza de que se garantice la entrega del bien con las especificaciones requeridas en bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el **PAQUETE 2. Partida 3.**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.** para el **PAQUETE 2. Partida 3. NO CUMPLE**, por lo que **SE DESECHA** su propuesta por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas; para el **PAQUETE 1. Partidas 1 y 2;** y **PAQUETE 2. Partidas 1, 2, 4, y 5** en que participa; se determina solvente porque **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Así mismo, se informa a los licitantes participantes que al no contar con propuestas solventes para el **PAQUETE 2. Partida 3**, con fundamento en el Artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, se declara **DESIERTA** dicha partida, por lo que se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica señalada anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos

solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **“SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA GOBIERNO DEL ESTADO”** al siguiente licitante:

AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V. se adjudica contrato para para el **PAQUETE 1. Partidas 1 y 2; y PAQUETE 2. Partidas 1, 2, 4, y 5** en que participa, por un **IMPORTE TOTAL de \$6,482,219.15 PESOS M.N. (Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Diecinueve Pesos 15/100 Moneda Nacional)** más el **8%** de I.V.A.; de conformidad con los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el “Órgano solicitante” para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato, para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de “La Convocante”; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

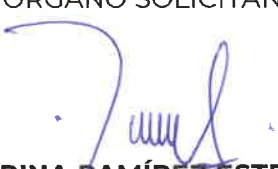
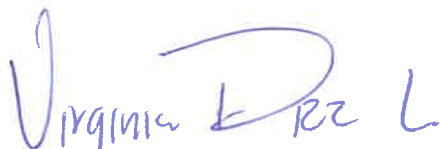
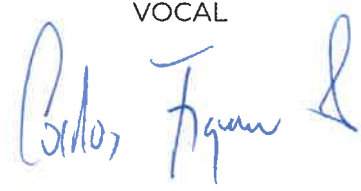
Así mismo, se les informa que con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberán presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:10 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"  C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"  C. VIRGINIA ELENA DÍAZ LERMA AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"  C. EDGAR PONCE ZUÑIGA ANALISTA DE COMPRAS EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL (SIDURT) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE DE CONTRALORIA



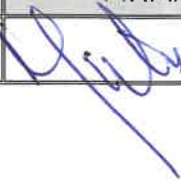
C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL
ANALISTA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA
DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I,
APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ
UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

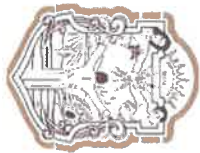
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA



C. JUAN SAMUEL LEDESMA CARRANZA
ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR
DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS
ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I,
APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ
UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ACTOMOTORES FRONTIERA SA DE CV	C. CARLOS R. CARRANZA	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-035-2024

"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

LISTA DE ASISTENCIA

Acto de Fallo

Nombre	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
Lino Fdo Linao Felix	Jepe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL341037P9	
Nataly Nunez	Analista de proyectos de SH	NUN5000514	
Arthuro Figueroa Apoyrina	Asesor de servicios OM	FAC 691213914	
Juan Daniel Ledesma Carranza	Analista jurídico Dirección de Normatividad	LEC960916K57	
Robert Carlos Moguer Moguel	Analista de Seguimiento de los SIIRG.	MANA20905628	
Edgar Tonce Zúñiga	Analista de compras de la SIDURT	POZE9805192V3	
Virginia Elena Diaz Lema	Analista Administrativo SHADS	DLV780310765	
Karina Ramirez Estrada	coordinadora de proyectos SHH - organo solicitante	RAEK960318-069	

KARLA ALICIA CASTRO LECÓN

15 DE MAYO DE 2024
09:30 HORAS
FDA-7.4.1-01-01

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compras, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 594 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.